



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de Administración Judicial de Antioquia

ACUERDO No. CSJAA13-344

Martes, 16 de Julio de 2013

"Por medio del cual se conforma la lista de candidatos para proveer el cargo de escribiente de juzgado circuito y equivalentes-nominado, que hace parte del grupo I"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 09 de julio de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – *Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión de un (1) cargo de escribiente circuito del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Medellín-Antioquia, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el dos (02) y el ocho (08) de julio de 2013.*

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
43265890	SALAZAR	CALLE	YESICA ANDREA	688,91

ARTÍCULO SEGUNDO. – *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Vicepresidenta

RAFAEL GUILLERMO VASQUEZ GOMEZ
Secretario

RVG